

ACTA SIETE GUIÓN DOS MIL CINCO (7-2005). En la ciudad de Chiquimula, siendo las quince horas, del día veintiuno de abril de dos mil cinco, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión ordinaria, los siguientes miembros del mismo: **MARIO ROBERTO DIAZ MOSCOSO**, Presidente; **MIRNA LISSETT CARRANZA ARCHILA**, Coordinadora Académica; **GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME PALMA y MINOR RODOLFO ALDANA PAIZ** Representantes de Profesores; **GODOFREDO AYALA RUIZ**, representante de egresados, **LUIS ALBERTO CHINCHILLA**, representante de estudiantes y **JOSE LEONIDAS ORTEGA ALVARADO**, secretario, habiéndose procedido en la forma siguiente: - - - - -

PRIMERO: Lectura y Aprobación del Acta 6-2005 y Aprobación de agenda. 1º.

Se dio Lectura a Acta 6-2005 y se aprobó sin enmiendas. La Agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: **2º.** Correspondencia **3º.** Informe de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas **4º.** Solicitud de Permiso de Director **5º.** Convenio con PNUD **6º.** Solicitud de Graduación Profesional **7º.** Puntos Varios **8º.** Constancias de Secretaría. - - - - -

SEGUNDO: Correspondencia: 2.1 Para conocimiento y efectos consiguientes se

presenta la CIRCULAR PROCESO No. 001-2,005 de fecha 1 de marzo de 2,005, dirigida a Secretarios Académicos o Encargados de Control Académico de cada una de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y signada por Olga Rebeca Santos de Avalos y Patricia Barrios Meza, del Area de Proceso del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, con el Visto Bueno del Ingeniero Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento en mención. En la circular se trata el asunto sobre los REQUERIMIENTOS PARA PRESENTAR SOLICITUD DE BASES DE DATOS, informando que para lo mismo se deben cumplir con los siguientes requisitos: **1.** Solicitud en oficio y número de referencia, original y copia, indicando si el requerimiento es para información sobre estudiantes inscritos de Primer Ingreso, Reingreso o General. **2.** Presentar un disquete 3.5" formateado ó un CD, identificados.- - - **2.2** Para conocimiento y efectos consiguientes se presenta la CIRCULAR PROCESO No. 002-2,005 de fecha 10 de abril de 2,005, dirigida a Secretarios Académicos o Encargados de Control Académico de cada una de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de

Guatemala, y signada por Olga Rebeca Santos de Avalos y Carmen Patricia Barrios Meza, del Area de Proceso del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, con el Visto Bueno del Ingeniero Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento en mención. En la circular se trata el asunto sobre la REITERACION DE CIRCULAR PROCESO No. 002-2004, en relación a la RECEPCION DE SOLICITUDES DE MATERIAL ELECTORAL PARA ELECCIONES ESTUDIANTILES EN LAS UNIDADES ACADEMICAS, describiendo la forma en que se recibirán las mismas. - - - **2.3** Para conocimiento y efectos consiguientes se presenta la CIRCULAR PROCESO No. 003-2,005 de fecha 10 de abril de 2,005, dirigida a Secretarios Académicos o Encargados de Control Académico de cada una de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y signada por Olga Rebeca Santos de Avalos y Carmen Patricia Barrios Meza, del Area de Proceso del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, con el Visto Bueno del Ingeniero Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento en mención. En la circular se trata el asunto sobre la AMPLIACION DE CIRCULAR PROCESO No. 001-2005, informando que, al haber sido consolidadas las bases de estudiantes inscritos en Reingreso y Primer Ingreso, en adelante todo requerimiento de BASES DE DATOS deberán solicitarse únicamente como BASE DE DATOS DE INSCRITOS, obviando lo manifestado en la circular Proceso No. 001-2005. - - - **2.4** Para efectos consiguientes se conoce la nota de fecha 13 de abril de 2,005, dirigida al Ing. Agr. Marlon Bueso, docente de la Carrera de Agronomía y signada por el Ing. Agr. Edgar Franco Rivera, Director Nacional del Proyecto “Diseño e implementación de la Carrera Universitaria en Administración de Tierras. En la misma se da a conocer el equipo y software que el ITC dispone donar para el apoyo a la Carrera de Administración de Tierras a implementarse en esta Unidad Académica en 2,006, el cual corresponde a un valor total aproximado de \$83,690.00. En tal sentido, se solicita la asignación de un espacio adecuado en cuanto a disponer de las condiciones adecuadas de energía, tierra física, seguridad y temperatura, para el buen funcionamiento del equipo mencionado. Luego de discutir ampliamente al respecto, este Organismo por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la asignación para la implementación de la Carrera de Administración de Tierras, del espacio que actualmente ocupa la Carrera de Maestría en Administración Pública, la cual finaliza en junio del presente año. Dicho espacio consiste en dos aulas y una oficina. En las aulas mencionadas se ubicarán, en una, el Laboratorio de la Carrera a implementar y en la otra, la sala de clases. - - - **2.5** Se conoce para efectos consiguientes la REF. TESORERIA CACOFIN 18-2005, de fecha 19 de abril de 2,005, dirigida al MSc. Ing.

Mario Roberto Díaz Moscoso, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, y signada por el TAE. Rigoberto Ramos Ramirez, Auxiliar de Tesorero. En la misma se solicita la aceptación de la renuncia del Ing. Ind. Manuel Eduardo Alvarez Ruiz, al curso de Administración de Operaciones II, del sexto ciclo de la Carrera de Administración de Empresas, Plan Fin de Semana, en el período comprendido del 15 de agosto al 14 de diciembre de 2,004, con el fin de permitir el proceso de utilización de los fondos que dicha renuncia permitiría. Luego de discutir ampliamente respecto a la presente solicitud, este Organismo por unanimidad **ACUERDA:** I. Reconocer que en el punto CUARTO del Acta 17-2004 se conoció la renuncia presentada por el Ing. Ind. Manuel Eduardo Alvarez Ruiz, al curso de Administración de Operaciones II, del sexto ciclo de la Carrera de Administración de Empresas, Plan Fin de Semana, en el cual por error no se dejó constancia de la aceptación de la renuncia presentada. II. Acceder a revisar y enmendar el punto CUARTO del Acta 17-2004 de sesión celebrada por Consejo Directivo de esta Unidad Académica, el dos de septiembre del año 2,004, ACEPTANDO LA RENUNCIA que el Ing. Ind. Manuel Eduardo Alvarez Ruiz presentara, al curso de Administración de Operaciones II, del sexto ciclo de la Carrera de Administración de Empresas, Plan Fin de Semana, en el período comprendido del 15 de agosto al 14 de diciembre de 2,004. - - - **2.6** Se conoce la nota de fecha 21 de abril de 2,005, dirigida al Consejo Directivo de esta Unidad Académica y signada por el Lic. Jon Kraker Rolz Bennett. La misma contiene, en respuesta a la solicitud planteada al Lic. Jon Kraker en el punto Quinto del Acta 04-2005 celebrada por este Consejo Directivo el dieciocho de febrero de dos mil cinco, un informe del avance del curso de Administración Rural, el cual imparte en la Carrera de Agronomía, así como un planteamiento de las estrategias a seguir para el cumplimiento de la Guía Programática del curso en mención. - - - **2.7 Oficio Del Dr. Carlos E. Mazariegos.** Para efectos consiguientes se conoce la Providencia No. 634-04-2005 de fecha 12 de abril de 2005, dirigida al Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, en su calidad de Director de este Centro Regional, y signado por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La misma contiene adjunto la solicitud enviada al Dr. Mazariegos Morales, por parte del Lic. Jon Kraker Rolz Bennett sobre la aclaración de su contrato como docente titular a tiempo parcial en la Carrera de Agronomía de este Centro Regional, y se solicita al Director del Centro el envío de informe y antecedentes sobre el caso.- - - **2.8** Se conoce la nota de fecha 21 de abril de 2,005, dirigida al Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, y signada por el señor Ronald Polanco Flores, propietario

del negocio TETO'S. En la misma el señor Polanco solicita el permiso para ampliar sus ventas a una mayor variedad de alimentos. Luego de discutir lo solicitado, este Organismo por unanimidad **ACUERDA:** I. Informar al señor Ronald Polanco Flores, propietario del negocio TETO'S, que no es posible acceder a su petición debido a que en la actualidad se está procediendo a la realización de estudios de factibilidad para la instalación de negocios dentro de la Universidad de San Carlos. II. Debido a la demolición del edificio antiguo para la construcción de uno nuevo se le reinstalará en un lugar diferente, cuya ubicación derivará de un análisis que los miembros del Consejo Directivo realizarán en breve cuyo resultado se le estará indicando en su oportunidad. -----

TERCERO: Informes. **3.1** El señor Director informa lo concerniente al Of.S.G.066.04.2005, fechado el 11 de abril de 2,005 y signado por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dirigida al Lic. William García, Jefe de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos. La misma contiene la transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.7 del Acta No. 09-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Unversitario el 6 de abril de 2,005, en donde se aprueba: I. un incremento salarial equivalente a un Diferido, el cual será igual al 12% del salario mensual por 12 meses de los trabajadores de la Universidad de San Carlos, contratados en los renglones presupuestarios 011, 021, 022, 023 y 031, lo que crea un segundo diferido, entrando en vigencia el acuerdo desde el 1 de enero de 2,005. II. Un aumento a la Cuota Patronal al Plan de Prestaciones de un 2%, retroactivo a partir de enero del 2,005. - - - **3.2** El señor Director de esta Unidad Académica Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, informa sobre los resultados de la Auditoría General de Cuentas, practicada por la Auditoría General de Cuentas en este Centro Regional y el procedimiento seguido para el desvanecimiento de los hallazgos en la misma.. - - - **3.3** Se conoce el informe presentado por el Lic. Gustavo Adolfo Sagastume y Luis Alberto Chichilla, representantes de Docentes y estudiantes respectivamente, ante el Consejo Directivo, fechado 21 de abril de 2,005. El informe en mención deriva de la reunión sostenida con los representantes de las carreras de Agronomía Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón, Coordinador de la Carrera, e Ing. Agr. Godofredo Ayala Ruiz, encargado de campo; y los representantes de la Carrera de Zootecnia, M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, Coordinador de la Carrera, y Lic. Carlos Suchini, encargado de la Granja Pecuaria; con respecto a lo acordado en el Acta 6, Punto Segundo, inciso 2.6. Las conclusiones que presentan en el Informe son las siguientes: I. El Ing. Coy Cordón, Coordinador de la Carrera de Agronomía manifiesta que no solicita que se traslade un trabajador de la

Carrera de Zootecnia para la de Agronomía, sino que se le asigne un trabajador más de campo, para cubrir las funciones que dejara en su momento el señor Abraham Cruz, asignado a otras funciones en las instalaciones centrales, cuando no se encuentre en trabajos de mecanización de tierras. **II.** Sobre los problemas relacionados con la distribución de terrenos en la Vega El Zapotillo, procederán a resolverlos a nivel de Coordinadores de Carrera. **III.** Los representantes de ambas carreras afirman estar de acuerdo con las manifestaciones enunciadas en los numerales I y II de las conclusiones del presente informe. Luego de discutir lo relacionado con el informe presentado, este Organismo por unanimidad **ACUERDA: I.** Que Dirección presente una propuesta para adjudicar un trabajador más a la Carrera de Agronomía con el personal existente, dado que no es posible la contratación de un trabajador más, por cuestiones de presupuesto. **II.** Que las carreras de Agronomía y Zootecnia presenten para conocerse en la próxima reunión de Consejo Directivo, después de ser aprobada la presente, un informe de Docencia Productiva 2,004 y 2,005, para su análisis por parte de este Consejo Directivo.- - **3.4** El señor Director informa que, habiendo sido adjudicado el proyecto de construcción del nuevo edificio, se acordó programar la colocación de la primera piedra, el viernes 13 de mayo, para lo cual se contará con la presencia del Señor Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos y otros delegados de la misma. Al mismo tiempo solicita la presencia en tan importante acto, de los miembros del Consejo Directivo de esta Unidad Académica. - - **CUARTO: Solicitud de permiso:** El señor Director Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso solicita a este Alto Organismo un permiso para asistir al Curso TRABAJANDO EN EL CONFLICTO, a impartirse del 22 al 28 de mayo de 2,005, por el Centro de Estudios para el Desarrollo y la Democracia -CEPADE- y el Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica -CIDECA-, en colaboración con la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Dada la importancia del evento y con base en la Norma Séptima de Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, este Alto Organismo, por unanimidad **ACUERDA:** Conceder permiso del 22 al 28 de mayo de 2,005 al Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Director de esta Unidad Académica, a fin de poder asistir al Curso TRABAJANDO EN EL CONFLICTO, a impartirse por el Centro de Estudios para el Desarrollo y la Democracia -CEPADE- y el Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica -CIDECA-, en colaboración con la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. - - - - - **QUINTO: Convenio con PNUD:** El señor Director de esta Unidad Académica, Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso informa a este Honorable Consejo Directivo, de la

elaboración de un Convenio con PNUD, para la realización de diferentes acciones importantes tales como, la capacitación para Multiplicadores de los Informes de Desarrollo Humano y la formación en este Centro Regional, de un Centro Regional de Desarrollo Humano. -----

SEXTO: Solicitud de Graduación Profesional: Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Velisario Duarte Paredes**, inscrito en la carrera de Licenciatura en Zootecnia con carné **7940044**, quien como requisito parcial previo a optar al título de Zootecnista, en el grado académico de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el informe de tesis titulado: **“EVALUACIÓN DE CUATRO PRODUCTOS PARA CURTIR PIELES DE CONEJO. CHIQUIMULA, GUATEMALA”**. **CONSIDERANDO:** Que el estudiante **Velisario Duarte Paredes**, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 29 del Normativo del Programa de Tesis de Grado del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y artículo citado, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante: **Velisario Duarte Paredes** quien para optar al título de **Zootecnista** en el grado académico de Licenciado, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Tesis, intitulado: **“EVALUACIÓN DE CUATRO PRODUCTOS PARA CURTIR PIELES DE CONEJO. CHIQUIMULA, GUATEMALA”**. II. Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Duarte Paredes** a los siguientes profesionales: Licenciado Mario Roberto Suchini, Licenciado Baudilio Cordero Monroy, Licenciado Minor Rodolfo Aldana, y como supelente Licenciado Paulo Recinos Landaverry III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de abril dos mil cinco. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante **Velisario Duarte Paredes** al Maestro en Ciencias Marlon Leonel Bueso Campos e Ing. Agr. Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda.- - **6.2 Graduación Profesional a Nivel Técnico:** Con base al informe presentado por la Coordinadora Académica, en donde consta que los estudiantes de las carreras de Técnico en Producción Pecuaria, Técnico en Producción Agrícola, Técnico en Administración de Empresas plan diario, Auditor Técnico del programa especial de fin de semana quienes han cumplido con todos los requisitos para optar al título correspondiente según el Artículo Cuarto, Capítulo I del Normativo de Graduación de Carreras a Nivel Técnico; aprobado por

este Organismo en el Punto Segundo del Acta 22-2003; celebrada el veintitrés de octubre de 2003, por lo tanto este Organismo **6.2.1 ACUERDA: I. AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Técnico en Producción Pecuaria**, con sus respectivos carnés: Darío José Cervantes Landaverry 200140558, Tania Paola Sandoval Galeano; 200140581, Edgar Horacio Recinos Zuchini; 199940110, Juana Miriam Sagastume; 8816546; Ericka Isabel Chigua Espinoza; 199810864, Johann Paola Cabrera Archila; 199940052. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico el Auditorium “Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica, a partir de las dieciséis horas con treinta minutos del viernes seis de Mayo de 2005. - - - **6.2.2 ACUERDA: I. AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Técnico en Producción Agrícola**, con sus respectivos carnés: Manuel Gilberto García Alvarez, 200240485; Gabriel Alejandro Heredia Carranza; 200240484, Edwin Darío Salguero Chacón; 199810864. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico el Auditorium “Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica, a partir de las dieciséis horas con treinta minutos del viernes seis de Mayo de 2005. - - - **6.2.3 ACUERDA: I. AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Técnico en Administración de Empresas Plan Diario**, con sus respectivos carnés: Miriam Peña Perdomo; 954040176, Wilber Kenny Chang Castro; 2000401953. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico el Auditorium “Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica, a partir de las dieciséis horas con treinta minutos del viernes seis de Mayo de 2005. - - - **6.2.4 ACUERDA: I. AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Auditor Técnico (Plan Fin de Semana)**, con sus respectivos carnés: Aura Fidela Ruiz Díaz; 199840187, Merlin Osmari Súchite Vargas; 199940217, Noemí García Pérez; 200040084, Eva Aída Vargas Chacón; 200140112, Miriam Lisbeth Alvarado Arroyo; 200140120, Gustavo Adolfo Cotom Batem, 200140459. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico el Auditorium “Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica, a partir de las dieciséis horas con treinta minutos del viernes seis de Mayo de 2005. -----

SEPTIMO: Asuntos Varios: 7.1 DENUNCIAS Y SOLICITUDES ESTUDIANTILES.

7.1.1 Se presenta la denuncia verbal de que en el negocio LA CASETA, propiedad del señor Carlos Contreras, ubicado en patios de esta Unidad Académica, se han visto estudiantes consumiendo bebidas alcohólicas y practicando juegos de azar, lo cual está prohibido según consta en el Reglamento de La Actividad Comercial de la

Universidad de San Carlos de Guatemala en el Artículo 16, inciso 16.5 y 16.7. Luego de discutir ampliamente lo denunciado, este Organismo por unanimidad **ACUERDA: I.** Enviar por escrito de inmediato una llamada de atención al señor Carlos Contreras por la transgresión al Reglamento de e La Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Artículo 16, inciso 16.5 y 16.7 y notificándole lo procedente de continuar con estas anomalías. - - - **7.1.2** Se conoce la solicitud verbal con respecto al requerimiento de investigación del destino de los fondos aportados por los estudiantes de PPS y EPS de las carreras de Agronomía y Zootecnia de este Centro Regional, los cuales son requeridos por el Coordinador del Programa Ing. Agr. Rodolfo Chicas Soto. Luego de conocer la presente solicitud y discutirla ampliamente, este Organismo por unanimidad **ACUERDA: I.** Solicitar de inmediato al Ing. Agr. Rodolfo A. Chicas Soto, un informe de los ingresos y egresos de los fondos aportados por los estudiantes de EPS Y PPS de las carreras de Agronomía y Zootecnia de esta Unidad Académica, para ser conocidos en la próxima sesión de Consejo Directivo. - - - **7.1.3** Se presenta la denuncia verbal respecto a que se han visto vehículos de esta Unidad Académica en horarios fuera de trabajo y parqueados en viviendas particulares. Se discute al respecto mencionando de que en algunas oportunidades puede justificarse el realizar actividades fuera de horarios de trabajo pero que en todo caso es necesario poseer constancia de tales usos. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hace constar en el inciso 16.1 que son funciones del Consejo Directivo *la Correcta Administración de los bienes del Centro*, y en el inciso 16.2 *que debe velar por el cumplimiento de las leyes Universitarias y Reglamentos del Centro*. Por tanto: con base en el artículo mencionado anteriormente y luego de agotar la discusión al respecto, este Organismo por unanimidad **ACUERDA: I.** Nos está permitido el uso de vehículos oficiales para realizar actividades particulares. **II.** Recordar la prohibición del uso de vehículos de la institución en horarios fuera de la jornada de trabajo, incluyendo fines de semana. **III.** Solicitar a las coordinaciones de carrera la aprobación de una planificación del usuario, en caso de tener justificada necesidad de utilizar vehículos por motivos de trabajo fuera de horario o en fines de semana. **IV.** Responsabilizar al Coordinador de Carrera y al usuario en el caso de incumplimiento a los acuerdos I, II y III anteriores. - - - **7.2** A solicitud de la Licenciada Mirna Lissett Carranza Archila, Coordinadora Académica de este Centro Regional este Organismo **ACUERDA:** solicitar al Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, la aclaración de los puntos 21, 22 del Reglamento de Evaluación Estudiantil, para ser interpretado con exactitud por la

Coordinación Académica previo a la elaboración del Reglamento Interno respectivo.- -
- **7.3** A petición verbal de la Comisión de Elaboración del Plan Estratégico de este Centro Regional, se convoca a reunión de trabajo a los integrantes del Consejo Directivo, para realizar el Diagnóstico Institucional. Dicha reunión se llevará a cabo en las oficinas de dirección, el día martes 3 a partir de las 15:00 horas. - - - - -

OCTAVO: Constancias de Secretaría: : Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión Mario Roberto Díaz Moscoso, Mirna Liseth Carranza Archiva, Gustavo Adolfo Sagastume, Minor Rodolfo Aldana Paiz, Godofredo Ayala Ruiz, Luis Alberto Chinchilla Solis y quien certifica José Leonidas Ortega Alvarado. Se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con quince minutos del mismo día y en el mismo lugar, DAMOS FE:- - - - -

MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Presidente

MSc. José Leonidas Ortega A.
Secretario